

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 9 de febrero de 2021 en Grupo Componentes Vilanova SL, de Vilanova i la Geltrú (Garraf), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de la producción mediante radiografía industrial, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 29.05.2012, con aceptaciones expresas de modificación concedidas por el Consejo de Seguridad Nuclear en fechas 08.09.2014, 05.09.2016 y 09.04.2018.

La Inspección fue recibida por , Responsable de Calidad y supervisora, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva constaba de las siguientes dependencias:
 - o Taller de Fundición (incluye un búnker de irradiación).
 - o Nave de Fundición
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

UNO. TALLER DE FUNDICIÓN

(BÚNKER DE IRRADIACIÓN)

- En el interior del búnker de irradiación se encontraba instalado un equipo de rayos X con unas características máximas de funcionamiento

, para la realización de grafía y escopia. En la placa de identificación del de rayos X se leía:

- La puerta de acceso al búnker disponía de que impedían el funcionamiento del equipo con la puerta , y de una señal óptica para indicar el estado de emisión del equipo; todo ello funcionaba correctamente.
- La consola de control del equipo, que se encontraba disponía de un de parada de emergencia para la interrupción del de irradiación en caso de necesidad.
- La supervisora de la instalación realiza las comprobaciones periódicas de seguridad y el control de los niveles de radiación de los equipos de rayos X anotándolo en los diarios de operación. Los últimos registros son de fechas 15.10.2020 y 02.02.2021.
- En fecha de 2 de febrero de 2021 el contador registraba un número de horas de funcionamiento de
- El equipo de rayos X se podía utilizar para realizar . Actualmente se utilizaba sólo e ya que el intensificador de imagen se encontraba averiado.
- Con unas condiciones de funcionamiento , se midieron tasas de dosis equivalentes al fondo radiológico de la instalación en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes a la dependencia.

DOS. NAVE DE FUNDICIÓN

- En dicha nave se encontraba con unas características máximas de funcionamiento , y de , en cuya placa de identificación se leía:
para la realización de
- La consola del disponía de una r al funcionamiento de dicho equipo.
- Con unas condiciones normales de funcionamiento , no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas accesibles al equipo.
- El equipo disponía de una señal óptica de funcionamiento, ubicada en el interior de la cabina, que actuaba correctamente.
- Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación.

- El día de la inspección el contador registraba un número de horas de funcionamiento de
- La supervisora de la instalación realiza las comprobaciones periódicas de seguridad y el control de los niveles de radiación de los equipos de rayos X anotándolo en los diarios de operación. Los últimos registros son de fechas 28.10.2020 y 26.01.2021.

TRES. GENERAL

- Estaban disponible la documentación preceptiva original de los equipos y de los de rayos X.
- Estaba disponible calibrado en fecha 11.10.2017. Disponían del certificado de calibración emitido por el INTE.
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación.
- Semanalmente la supervisora verifica el equipo de detección de la radiación al comprobar los niveles de radiación del búnker de irradiación y de las Las verificaciones se anotan en el diario de operación, siendo la última comprobación es de fecha 02.02.2021.
- Estaba disponible el protocolo escrito de las revisiones de seguridad de cada equipo de rayos X.
- La firma realiza periódicamente la revisión de los equipos de rayos X, siendo las últimas de fechas 13.07.2020 y 14.07.2020 Estaban disponibles los certificados de verificación emitidos por Izasa Scientific.
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 5 licencias de operador, todas ellas en vigor.
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 5 personales para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación que manipulan los equipos de rayos X y 2 para el control del área de influencia radiológica de los equipos de rayos X.
- Tienen establecido un convenio para la realización del control dosimétrico. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos, correspondientes al resumen anual del año 2020. También estaba disponible el registro dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2021.

- Estaba disponible el procedimiento de estimación de dosis de los trabajadores expuestos que no disponen de dosimetría personal y que no manipulan los equipos de rayos X.
- Estaban disponibles 2 diarios de operaciones, uno para cada uno de los equipos de rayos X.
- Estaban disponibles y a la vista del personal normas escritas de actuación tanto para el funcionamiento normal como para casos de emergencia.
- El reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación se había entregado a los trabajadores con licencia de operador.
- En fecha 15.09.2020 la supervisora de la instalación había impartido el curso de formación a los trabajadores expuestos que actualmente manipulan los equipos de rayos X; estaba disponible el registro de asistencia.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Grupo Componentes Vilanova SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/38/IRA/487/2021, realizada el 09/02/2021 en Vilanova i la Geltrú, a la instalación radiactiva Grupo Componentes Vilanova SL, el/la inspector/a que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios presentados en el trámite, que se tendrán en cuenta en la evaluación del acta.